AÑO XXXVII

VIERNES, 10 DE DICIEMBRE DE 2021

NÚMERO 239

SUMARIO

III. - PERSONAL

	Página
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Licencia por asuntos propios Destinos	34479 34480
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN	
ESCALA DE OFICIALES Evaluaciones y clasificaciones	34508 34509
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
ESCALA DE OFICIALES Evaluaciones y clasificaciones Comisiones	34510 34511
CUERPO DE MÚSICAS MILITARES	
ESCALA DE OFICIALES Evaluaciones y clasificaciones	34516
RESERVISTAS	
Situaciones	34517



Página

Núm. 239 Viernes, 10 de diciembre de 2021 Pág. 844

EJÉRCITO DE TIERRA CUERPO GENERAL OFICIALES GENERALES 34518 Nombramientos **ESCALA DE OFICIALES** Cambios de residencia 34519 34520 Servicio activo Destinos 34521 **ESCALA DE SUBOFICIALES** 34524 Servicio activo Licencia por asuntos propios 34527 Suspensión de funciones 34528 34529 Destinos **ESCALA DE TROPA** Cambios de residencia 34531 34532 Servicio activo Excedencias 34534 Compromisos 34539 34551 Bajas 34567 Licencia por asuntos propios Licencia por estudios 34574 Suspensión de empleo 34575 Suspensión de funciones 34576 Destinos 34578 CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS • ESCALA DE OFICIALES (LEY 17/99) 34587 Cambios de residencia • MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99) Suspensión de funciones 34588 CUERPO DE INTENDENCIA • ESCALA DE OFICIALES Reserva 34589 **VARIOS CUERPOS** 34590 Cambios de residencia 34591 Reserva **ARMADA CUERPO GENERAL** • ESCALA DE OFICIALES 34592 Destinos ESCALA DE MARINERÍA Servicio activo 34593 Licencia por asuntos propios 34594 Licencia por estudios 34595 CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA FSCALA DE OFICIALES 34596 Retiros ESCALA DE TROPA 34597 Servicio activo 34598 Compromisos 34599 Bajas Ceses 34601 34602 Destinos

CVE: BOD-2021-s-239-844 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

		>
*	1200000	Ħ
#		7
1		L.

Núm. 239 Viernes, 10 de diciembre de 2021 Pág. 845 Página CUERPO DE INTENDENCIA ESCALA DE OFICIALES 34604 Reserva **CUERPO DE INGENIEROS** • ESCALA DE OFICIALES Reserva 34606 **CUERPO DE ESPECIALISTAS** • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES 34607 Ascensos MILITARES DE COMPLEMENTO 34608 Ceses **VARIOS CUERPOS** 34609 Vacantes 34613 Destinos **RESERVISTAS** Bajas 34617 **EJÉRCITO DEL AIRE CUERPO GENERAL** • ESCALA DE TROPA 34618 Licencia por asuntos propios 34619 Distintivos **GUARDIA CIVIL** ESCALA DE OFICIALES (LEY 42/1999) Ascensos 34620 ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS 34622 Servicio activo Bajas 34623 IV. — ENSEÑANZA MILITAR ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO Nombramiento de alumnos 34624 34625 Designación de aspirantes 34633 Cursos Aplazamientos, renuncias y bajas 34644 34646 Aptitudes ENSEÑANZA DE FORMACIÓN 34649 Nombramiento de alumnos 34652 Bajas de alumnos 34657 Aptitudes V. — OTRAS DISPOSICIONES MINISTERIO DE DEFENSA

PREMIOS

CVE: BOD-2021-s-239-845 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

34658



Núm. 239 Viernes, 10 de diciembre de 2021 Pág. 846

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Página

TESORO Y PRESUPUESTOS. RESÚMENES

34659

RETRIBUCIONES

EJÉRCITO DE TIERRA

CUERPO GENERAL

ESCALA DE TROPA

ARMADA

CUERPO GENERAL

CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

CUERPO DE ESPECIALISTAS

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2021-s-239-846 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 239 Viernes, 10 de diciembre de 2021

Sec. V. Pág. 34658

V. — OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

PREMIOS

Orden DEF/1355/2021, de 18 de noviembre, por la que se concede el Premio Extraordinario de Defensa 2021.

Los Premios de Defensa se regulan por la Orden DEF/395/2019, de 1 de abril. La citada orden contempla, en su artículo once, la posibilidad de reconocer y recompensar, con carácter extraordinario, a aquellas personas físicas o jurídicas que se hayan destacado, bien por sus trabajos o colaboraciones en el ámbito literario, artístico o científico, o bien, por su trayectoria profesional, ambos de especial relevancia en la contribución a la difusión de la cultura de defensa, de la paz y de la imagen de las Fuerzas Armadas.

Atendiendo a este precepto, se publicó la Orden DEF/770/2021, de 7 de julio, por la que se convoca el Premio Extraordinario de Defensa 2021.

En atención a estas consideraciones, dispongo:

Apartado único. Concesión del Premio Extraordinario de Defensa 2021.

Se otorga el Premio Extraordinario de Defensa, dotado con diploma y figura en bronce de Miguel de Cervantes a las unidades del Ejército del Aire, Ala 31 y el Escuadrón de Apoyo al Despliegue Aéreo (EADA), por su trabajo excepcional, profesionalidad y humanidad en la misión de rescate del personal afgano, y sus familias, que trabajaron para las Fuerzas Armadas y la cooperación española durante el despliegue de España en Afganistán.

Madrid, 18 de noviembre de 2021.-La Ministra de Defensa, Margarita Robles Fernández.

(B. 239-1)

(Del BOE número 290, de 4-12-2021.)

CVE: BOD-2021-239-34658 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Sec. V. Pág. 3465

V. — OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA TESORO Y PRESUPUESTOS. RESÚMENES

Resolución de 29 de noviembre de 2021, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se publican las «Operaciones de ejecución del Presupuesto del Estado y de sus modificaciones y operaciones de Tesorería» del mes de octubre 2021.

https://www.boe.es/boe/dias/2021/12/07/pdfs/BOE-A-2021-20242.pdf

(B. 239-2)

La Resolución a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 292, de 7 de diciembre de 2021.

CVE: BOD-2021-239-34659 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod